CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA		
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales**	**Prestación de Servicios de apoyo a la gestión**
	X	

La SECRETARIA DE LA MUJER MUNICIPAL requiere contratar a una persona natural o jurídica para ejecutar el siguiente objeto:

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO EN LA ESTRUCTURACIÓN, REALIZACIÓN Y REVISIÒN DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS MODALIDADES DE MÍNIMA CUANTIA, SELECCIÓN ABREVIADA, LICITACIÓN PUBLICA, CONCURSO DE MERITOS Y CONTRATACIÓN DIRECTA QUE SE DESARROLLEN EN LA SECRETARIA DE LA MUJER Y LA CASA DE LA MUJER DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida o relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

En virtud de lo anterior este despacho **CERTIFICA** que analizada la Hoja de vida y documentos anexos de la señora DIANA MARCELA GIRALDO BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía número 69.009.605 de Mocoa (Putumayo), y sus documentos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de PRESTACIÓN **DE SERVICIOS PROFESIONALES** con la señora DIANA MARCELA GIRALDO BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía número 69.009.605 de Mocoa (Putumayo).

Para constancia se firma en Puerto Asís (Putumayo) a los 24 días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).

JULIETH JARAMILLO BERRIO
SECRETARIA DE LA MUJER MUNICIPAL